Datos Registrales: finca 6403, Tomo 2267, libro 1212, folio 51.

Descripción: Huerta al sitio de Vadillo, en la Ribera, situada entre las fincas de D. Victoriano Iglesias Rodríguez y de D. Juan Mozo Corchado, considerándose como límites de la finca, los límites catastrales excepto en la zona limítrofe con el colector donde se ha considerado este colector como límite de la finca, la superficie resultante según medición en plano es de 4.153,2 m^2, estando clasificada como suelo urbano 3.481 m^2, y el resto, 672 m^2 están clasificados como Urbanizable, adscrito al sector 2-1.

Linderos: (según registro de la propiedad) norte: huerta de la viuda de D. Pedro Montenegro, Sur otra de D. Vicente Rosado Galán, Este, cauce de la Ribera y oeste la de Lesme Valhondo.

Superficie objeto de expropiación: 3.481,20 m^2.

Observaciones: La propiedad ha efectuado requerimiento a este Ayuntamiento para que proceda al inicio de expediente de expropiación de esta parte de la finca, ya que del resto (672 m^2), hay iniciado expediente de expropiación por tratarse de terrenos que no se han incorporado a la Junta de compensación del sector S.U.P. 2-1, actuando ésta, la Junta de Compensación, como Beneficiaria de dicha expropiación.

3.- (U-4)

Propietario: Herederos de Reyes Vela Gutiérrez.

Finca: Referencia Catastral: 68341 01.

Descripción: Huerta al sitio de Vadillo, en la Ribera, situada entre la Ronda del Puente de Vadillo y el actual cauce de la Ribera, considerándose como límites de la finca, los límites catastrales, la superficie resultante según medición en plano es de 459,46 m^2, estando clasificada toda esta superficie como suelo urbano.

Superficie objeto de expropiación: La totalidad de la finca, es decir 459,46 m^2.

4.- (U-5)

Propietario: Dña. Felicísima Montero Antúnez.

Finca: Referencia Catastral: 67333 01.

Datos Registrales: finca 23712.0, tomo 2176, libro 1121, folio 132.

Descripción: Huerta al sitio de Vadillo, en la Ribera, situada entre las fincas de D. Felipe Conejero Rodríguez, el cauce de la Ribera y la Ronda del Puente de Vadillo, considerándose como límites de la finca, los límites catastrales, la superficie resultante según medición en plano es de 526,82 m^2, estando clasificada toda esta superficie como suelo urbano.

Superficie objeto de expropiación: La totalidad de la finca, es decir 526,82 m^2.

5.-

Propietario: D. Victoriano Iglesias Rodríguez.

Finca: Referencia Catastral: 68340 10.

Datos Registrales: finca 12649, Tomo 783, libro 246 folio 249.

Descripción: Huerta al sitio de Vadillo, en la Ribera, con una pequeña casa dentro de su perímetro, de cabida, 3.945 m^2, situada linda: norte y saliente, con herederos de D. Celedonio Moreno, Sur, con camino y poniente con finca de la que fue segregada, propiedad de D. Casimiro Alonso Martínez.

Superficie objeto de expropiación: La totalidad de la finca (pendiente de comprobación).

Observaciones: La propiedad ha efectuado requerimiento a este Ayuntamiento para que proceda al inicio de expediente de expropiación de esta finca.

Lo manda y firma el Ilmo. Sr. Alcalde en la ciudad de Cáceres a quince de octubre de dos mil cuatro.

Cáceres, a 15 de octubre de 2004. El Secretario General, MANUEL AUNIÓN SEGADOR.

ANUNCIO de 15 de octubre de 2004, sobre expropiación de terrenos.

De conformidad con lo establecido al efecto en los artículos 141 y 142 de la Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (Ley 15/2001, de 14 de diciembre), esta Alcaldía, por Resolución de fecha 15 de octubre de 2004, ha resuelto:

1º.- Acordar la necesidad de ocupación de los terrenos clasificados como Sistemas Generales adscritos a Suelo Urbanos con la calificación de Viario Público.

2º.- Aprobar definitivamente como relación concreta e individualizada de los terrenos objeto de expropiación, que es la siguiente:

Propietario: D. Juan Polo Municio.

Descripción: Finca-solar señalado con el nº 1 de la calle Encina, mide una superficie de ciento veintisiete metros con sesenta y siete centímetros cuadrados, linda por la derecha entrando con ella, con la casa letra E propia de D. Félix Gil Solana, por la izquierda, con la letra E1 de Dª Elia Gil Torres y por la espalda, con terreno del Sr. Conde de Adanero.

Está calificado en el vigente documento de Plan General de Ordenación Urbana, como Sistema General Viario adscrito a Suelo Urbano.

Datos Registrales: finca 6476, tomo 694, libro 183, folio 167, inscripción 7ª.

Superficie objeto de expropiación: la totalidad de la finca-solar que realizada comprobación de la superficie que figura en las escrituras, así como la superficie existente en la cartografía disponible, se puede dar por buena la superficie que figura en escrituras, es decir 127,77 m^2.

Cáceres, a 15 de octubre de 2004. El Secretario General, MANUEL AUNIÓN SEGADOR.

AGENCIA TRIBUTARIA. DELEGACIÓN ESPECIAL DE EXTREMADURA

ANUNCIO de 29 de septiembre de 2004, sobre notificaciones pendientes.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre) no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 29 de septiembre de 2004. La Delegada Especial de la AEAT, ISABEL ROBLES GÓMEZ.

ANEXO

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	ÓRGANO RESPONSA.	LUGAR COMPARECENCIA
44136041F	MORENO GONZALEZ AITOR	NOTIFICACIÓN DILIGENCIA EMBARGO	0399039949507	RECAUDACION	R10600
41550289F	RELOVA FERNÁNDEZ J. ANTONIO	NOTIFICACIÓN DILIGENCIA EMBARGO	0399052371859	RECAUDACION	R10782
28940291N	MERINO GARCIA MARIA ROSA	NOTIFICACIÓN DILIGENCIA EMBARGO	0399076416822	RECAUDACION	R10782
X2540151P	EL GOUAL LACHAAL	DILIGENCIA. EMBARGO BIENES MUEBLES	0410100023018	RECAUDACION	R10134
08093985D	DIAZ MONTES ISAAC	DILIGENCIA. EMBARGO BIENES MUEBLES	0410100088851	RECAUDACION	R10151
08737504B	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ JERONIMO	DILIGENCIA EMBARGO BIENES INMUEBLES	0410100161235	RECAUDACION	R10600
76111611B	GONZALEZ RONCERO JUAN CARLOS	DILIGENCIA EMBARGO BIENES MUEBLES	0410100190500	RECAUDACION	R10151
52876935G	BRUNO VARGAS M ANGELES	DILIGENCIA EMBARGO BIENES MUEBLES	0410100235197	RECAUDACION	R10134
11773864A	CASTAÑO LOPEZ MARIA CONCEPCION	DILIGENCIA EMBARGO BIENES MUEBLES	0410100360826	RECAUDACION	R10134
X1304583T	SAROUKH MOHAMED	DILIGENCIA EMBARGO BIENES MUEBLES	0410100362687	RECAUDACION	R10151
B10197952	CONSTRUCCIONES Y OBRAS MALPARTIDA S.L.	DILIGENCIA EMBARGO BIENES MUEBLES	0410100364382	RECAUDACION	R10151
06978886L	GONZALEZ CAMBERO RAFAEL	DILIGENCIA EMBARGO BIENES INMUEBLES	0410100379077	RECAUDACION	R10600
06985645Q	CASTAÑO MORENO JULIA	DILIGENCIA EMBARGO BIENES INMUEBLES	0410100379095	RECAUDACION	R10600